



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 001274

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL DEL TERRITORIO SOCIAL SAN JOSÉ OBRERO II, DEL DISTRITO DE HORQUETA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 17 JUL 2024

VISTO: La Nota presentada el 02/07/24; las Resoluciones Nros. 768 del 16/05/24, 989 del 18/06/24, 751 del 25/04/23 y 1560 del 08/08/23; el Dictamen Social DGSO N° 310/23 del 10/08/23; los Memorandos MDEPP 0887-2024 del 25/04/24 y 1516-2024 del 18/06/24; el Memorandum FONAVIS/DPCU/046/2024 del 17/07/24; el Memorandum FONAVIS/DSGO/154/2024 del 17/07/24; el Memorando DDAF 0735-2024 del 17/07/24; el Dictamen DIDI N° 560/2024 del 17/07/24; la Ley N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Nota presentada el 2 de julio de 2024, el Servicio de Asistencia Técnica (SAT), de la C.P. Myrian Diana Sosa, solicita verificación de la Carpeta Técnica del Expediente N° 06094-18, correspondiente al Proyecto Comisión Vecinal del Territorio Social San José Obrero II, del Distrito de Horqueta, Departamento de Concepción.

Que, por Resolución N° 768 del 16 de mayo de 2024, se resuelve: “...Art. 1°) *AUTORIZAR el Llamado Nacional N° 01/2024 del Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS, para postulantes de proyectos Nivel 3 y 4 en la Modalidad de Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados, Edificación en Lote Propio para Individuales y Compra de Viviendas Nuevas o Usadas para Personas con Discapacidad o Enfermedades Crónicas, a los efectos de su calificación conforme a su situación socioeconómica, según propuesta presentada por la Dirección General del FONAVIS, que se adjunta como anexo a la presente Resolución...*”. Ampliada por Resolución N° 989 del 18 de junio de 2024.

Que, por Resolución N° 751 del 25 de abril de 2023, se establece: “...Art. 1°) *AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE como Servicio de Asistencia Técnica (SAT) de la C.P. Myrian Diana Sosa, con RUC N° 1057602-9, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a la normativa vigente en el marco del Programa FONAVIS...*”.

Que, por Resolución N° 1560 del 8 de agosto de 2023, se establece: “...Art. 1°) *AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE de la Firma BAVE EMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA, con RUC N° 80086101-9, a fin de prestar servicios como Empresa Constructora en el marco del Programa FONAVIS, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, con una capacidad de construcción de hasta ciento ochenta y nueve (189) viviendas, de conformidad al “Reglamento Operativo de Constructoras”.*”.

Que, a través del Dictamen Social DGSO N° 310/23 del 10 de agosto de 2023, la Dirección General Social, eleva informe de evaluación social y remite el listado de postulantes calificados a la Dirección General del FONAVIS.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	19
TOTAL	19

Que, por Memorandos MDEPP 0887-2024 del 25 de abril de 2024 y 1516-2024 del 18 de junio de 2024, el Departamento de Procesos Presupuestarios de la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 877, Fuente de Financiamiento 20 y Organismo Financiador 13.

Que, por Memorandum FONAVIS/DPCU/046/2024 del 17 de julio de 2024, el Departamento de Comunidades Urbanas de la Dirección General del FONAVIS, informa: “...k) *El proyecto fue presentado inicialmente por el Sat Fredy Diosnel Rolón Figueredo, y cambiado por Dictamen DIDI N° 870/2023 de fecha 26/07/2023 a favor del SAT C.P. Myrian Diana Sosa y le corresponde 1,5 % en concepto de honorarios por los servicios prestados al SAT saliente, equivalente a G. 26.826.765 ...En resumen se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto “Comisión Vecinal del Territorio Social San José Obrero II”, para el inicio de obras...*”.

Que, por Memorandum FONAVIS/DSGO/154/2024 del 17 de julio de 2024, la Dirección General del FONAVIS, remite para autorización de suscripción, el Certificado de Calificación Provisional del Proyecto Comisión Vecinal del Territorio Social San José Obrero II, detallándose cuanto sigue: consta de 19 viviendas de Nivel 4, presentado por el SAT C.P. Myrian Diana Sosa, cuyos terrenos están ubicados en el Municipio de Horqueta, Departamento de Concepción, con Matrícula N°: B06/10519; 9547/B06, Padrón N°: 9935; 9784, cumple con los requisitos de habitabilidad, de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 001274

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL DEL TERRITORIO SOCIAL SAN JOSÉ OBRERO II, DEL DISTRITO DE HORQUETA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 17 JUL 2024

-2-

conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la Institución es Gs. 1.877.426.437, monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 98.811.918, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 1.976.238.355.

Que, por Memorando DDAF 0735-2024 del 17 de julio de 2024, la Dirección de Desarrollo Administrativo de la Dirección General del FONAVIS, informa que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 1.877.426.437, que será imputado a la Fuente de Financiamiento 877-20-13-99.

Que, por Dictamen DIDI N° 560/2024 del 17 de julio de 2024, la Dirección General Jurídica y Notarial expresa: "...es viable la calificación del citado proyecto, requiriendo de forma previa al pago efectivo del Primer Desembolso, la presentación de la fotocopia autenticada de la Adenda al Contrato de Compra-Venta suscrito entre la siguiente postulante y el MDS que consigne la respectiva cláusula de restricción de dominio: 1- Sandra Ester Fretes Bazan... Atendiendo a las consideraciones expuestas precedentemente, y de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento General del FONAVIS, el Reglamento para Evaluación Social de Postulantes al FONAVIS, el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la Ley N° 6152/2018, esta Dirección entiende que corresponde: 1- APROBAR la lista de 19 (diez y nueve) beneficiarios del Proyecto "Comisión Vecinal del Territorio Social San José Obrero II", del Municipio de Horqueta, Departamento de Concepción... 2- INDICAR, que previo al pago efectivo del primer desembolso, se deberá requerir al SAT C.P. Myrian Diana Sosa, la presentación de la fotocopia autenticada de la Adenda del Contrato de Compra-Venta suscrito entre la beneficiaria citada en el análisis del presente dictamen y el Ministerio de Desarrollo Social..."

Que, la Ley N° 6152/2018, en su Art. 24 establece: "El Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios..."

Que, el Art. 8° del mismo cuerpo legal dispone: "El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) ADJUDICAR el Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados a favor de diecinueve (19) beneficiarios de la Comisión Vecinal del Territorio Social San José Obrero II, del Distrito de Horqueta, Departamento de Concepción, SAT C.P. Myrian Diana Sosa, Constructora Bave Emprendimientos Sociedad Anónima, correspondiente al Llamado Nacional N° 01/2024, cuya nómina se adjunta como anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°) AUTORIZAR la suscripción del Certificado de Calificación Provisional y la emisión de los Certificados de Subsidios a favor de los beneficiarios cuya lista se aprueba en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 3°) ORDENAR los desembolsos en el marco del proyecto, e **INSTRUIR** a la Dirección General de Administración y Finanzas imputar las erogaciones emergentes en el Objeto del Gasto 877 "Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social - FONAVIS", Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 134 Departamento 99, según el siguiente detalle:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 001274

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL DEL TERRITORIO SOCIAL SAN JOSÉ OBRERO II, DEL DISTRITO DE HORQUETA, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

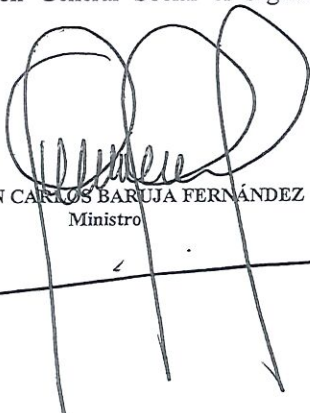
Asunción, 17 JUL 2024

-3-

Monto de Subsidio a Desembolsar por la Institución Gs.	Monto Primer Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Primer Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.	SAT Anterior	Monto Segundo Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.
1.877.426.437	67.066.913	844.819.541	26.826.765	93.893.677	844.819.541

- Art. 4º) **DISPONER** que previo al pago efectivo del primer desembolso, se deberá requerir al SAT C.P. Myrian Diana Sosa, la presentación de la fotocopia autenticada de la Adenda del Contrato de Compra-Venta suscripto entre la beneficiaria Sandra Ester Fretes Bazán, con C.I. N° 6.000.857 y el Ministerio de Desarrollo Social, de conformidad a lo establecido en el Dictamen DIDI N° 560/2024 del 17 de julio de 2024.
- Art. 5º) **DISPONER** que el SAT y Empresa Constructora deberán presentar las pólizas de seguro a la Institución conforme a la reglamentación vigente.
- Art. 6º) **ENCARGAR** a la Dirección General del FONAVIS el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados, y a la Dirección General Social el seguimiento y verificación del procedimiento.
- Art. 7º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat


ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ
Ministro



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Anexo a la Resolución N° 001274 DEL 17 JUL 2024
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: COMISIÓN VECINAL DEL TERRITORIO SOCIAL SAN JOSÉ OBRERO II
Distrito: Horqueta. Departamento: Concepción.

SAT: C.P. Myrian Diana Sosa
CONSTRUCTORA: Bave Emprendimientos Sociedad Anónima

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I. del Postulante	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
1	AVALOS, ALICIO OVIDIO	7.436.497	MEZA ACOSTA, TEODOCIA	4.674.603	4
2	MARTINEZ TORRES, MARLENE MIRTHA	4.211.561			4
3	CUEVAS TORRES, RODRIGO FABIAN	5.441.504			4
4	BENITEZ BRITZ, JOSE LUIS	4.598.107			4
5	MARTINEZ SOSA, MARISEL	5.970.855			4
6	FRANCO ACOSTA, MARIA TERESA	5.913.740			4
7	VEGA VAZQUEZ, DE LOS SANTAS	6.719.671			4
8	AVALOS ORTIZ, LIZARDA	6.566.122			4
9	GARCIA BARRETO, MARIA ELISE	5.343.983	ACOSTA NUÑEZ, HUGO ARNALDO	5.356.938	4
10	VILLALBA NOGUERA, JUANA	4.468.146			4
11	VILLALBA NOGUERA, CATALINA	5.139.156	PARRA DUARTES, VICENTE	4.562.266	4
12	MORAEZ RODRIGUEZ, GLADYS JOSEFINA	7.434.257			4
13	GIMENEZ ESPINOLA, ANA LIZ	6.760.539			4
14	VARGAS, ANTONIA	8.162.045			4
15	LOPEZ CORONEL, ROQUE MANUEL	5.725.184			4
16	ROJAS VILLA, EDITH ALICE	5.067.138			4
17	FRETES BAZAN, SANDRA ESTER	6.000.857			4
18	GARAY ANAZCO, PABLINA	4.724.666			4
19	BENITEZ PRIETO, CRISTHIAN RENE	6.115.679			4

Amil 27
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

[Handwritten signature]